



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno:

Monica Isabel Morales Toledo

**Nombre del profesor: Cecilio
Castellanos Culebro**

**Nombre del trabajo: funciones
esenciales de la salud publica**

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: Salud Publica

Grado: 1

Comitán de Domínguez Chiapas a 18 de Enero del 20

ONCE FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PUBLICA

1. Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud.
- La evaluación de la situación y tendencias de salud y sus determinantes e identificación de desigualdades en los servicios

3. Promoción de la Salud.
- las acciones de promoción de la salud en la comunidad y el desarrollo de programas para producir riesgos y daños a la salud deben contar con una activa participación ciudadana

5. Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en materia de salud pública.
- El desarrollo de decisiones políticas en salud pública a través de un proceso participativo en todos los niveles que resulten coherente con el contexto político

7. Evaluación y promoción del proceso equitativo a los servicios de salud necesarios.
- la promoción de equidad en el proceso de atención de salud e incluye la evaluación y la promoción del proceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios.

9. Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos.
- la promoción de la existencia de sistemas permanentes de garantía de calidad y el desarrollo de un sistema de monitoreo continuo de los resultados de los evaluaciones hechas mediante esos sistemas.

2. Vigilancia de la Salud Pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública.
- la capacidad para hacer investigación y vigilancia de brotes de epidemias y enfermedades transmisibles y no transmisibles.

4. Participación de los ciudadanos en la Salud.
- la facilitación de la participación de la comunidad organizada en programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud.

6. Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública.
- el desarrollo y la fiscalización del cumplimiento de los códigos sanitarios y/o las normas dirigidas al control de los riesgos de salud derivados de la calidad del ambiente.

8. Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública.
- Educación, capacitación, y evaluación del personal de salud pública para identificar las necesidades de servicios de salud.

10. Investigación en salud pública.
- Investigación rigurosa dirigida a aumentar el conocimiento que apoye la adopción de decisiones en sus diferentes niveles.

11. Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud.
- El desarrollo de políticas de planificación y realización de actividades de prevención, mitigación y preparación respuesta y rehabilitación temprana.